



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N° 4.157 / 2013.-**

**ZAPALLAR, 17 de Septiembre de 2013.-**

---

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde titular don Nicolás Cox Urrejola

## CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 101/2013 de fecha 16 de Septiembre de 2013, emitido por el Jefe de Tránsito e Inspección

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas** correspondiente a "**Suministro e Instalación defensas Camineras Triple Onda Localidad de La Laguna de Zapallar**", según detalle:

**BASES PROPUESTA PUBLICA**

**SUMINISTRO E INSTALACION DEFENSAS CAMINERAS TRIPLE ONDA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE ZAPALLAR**

### 1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere suministro e instalación defensas camineras Triple Onda localidad de la laguna de Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

### 2. MONTO FINANCIERO:

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 2.000.000.-, (IVA Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados.

### 3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

El plazo de la ejecución de los trabajos es de 3 días hábiles. ✓

#### 5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- 1 Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) ✓

#### 6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra ✓

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal ✓

#### 7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos: ✓

- Especificaciones de los productos ofertados. ✓
- Especificaciones del Servicio. ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

#### 8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión, designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

1 Precio: 30%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula: ✓

$$\frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \times 30\%$$

1 Calidad: 40Puntos

Se evaluara la calidad mediante los documentos adjunto, que presente cada oferente, especificar las defensas que se ofertan.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Presenta documentos	40 Puntos ✓
No presenta Documentos	0 Puntos ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

I Plazo de Ejecución de los Trabajos: 30 PUNTOS

El plazo de ejecución será evaluado según la siguiente tabla: ✓

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 3 días Hábiles	30Puntos
Entre 4 a 10 días Hábiles	0 Puntos
Entre 10 o más	0 Puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra. ✓

#### 9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará, una vez terminado el servicio, previo V° B° de la unidad técnica, Según los siguientes documentos: ✓

- Factura al nombre Ilustre Municipalidad de Zapallar. ✓
- Estado de Pago (Avance de Trabajos) ✓
- Acta de Inicio de los trabajos. ✓
- Acta de recepción de los trabajos. ✓

#### BASES TECNICAS ✓

Suministro e instalación de defensas camineras triple Onda en la localidad de La Laguna. ✓

Defensas camineras triple onda: son fabricadas en acero galvanizado en caliente, los pernos se fabrican en acero calidad A. y reflectante.

Poste: Van hincado en el terreno y disipan parte del impacto además de mantener la altura de la barrera.

Separador: Conecta el Poste con la baranda, para mantener la altura de la barrera constante durante el impacto, separando las ruedas del vehículo del poste y evitando que se enganchen producto del choque.

Riel: Es un perfil metálico tipo canal, Ubicado paralelo a la baranda a 20cm del suelo, cuya función es evitar que las ruedas de vehículos menores se enganchen a los postes durante el impacto.

Barrera: Es la pieza que permite contener al vehículo y que en conjunto con los postes, lo re direcciona a la pista.

Tensor: Elemento que entra en tracción inmediatamente después del impacto actuando como cable de contención, Contribuyendo a disminuir el ancho de deformación del sistema durante el choque.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Instalación: La instalación de las defensas debe ser con martillo Hidráulico, es instalación en curva de 120°.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C. DA. 4157.2013.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2- DEPTO. DE TRANSITO
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / OF / TRANS / DIR / SEC / pfc.